



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
Primer Juzgado de Paz Letrado de Puno

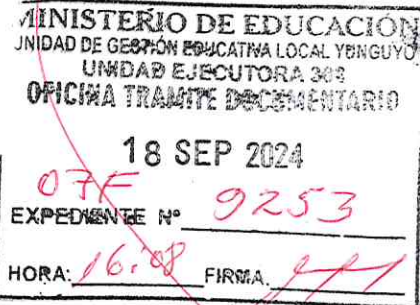


Puno, 21 de agosto del 2024.

Oficio N° 1883 -2024-1erJPL-P-CSJP-PJ

SEÑOR:
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.
Jr. Independencia N° 1034

YUNGUYO.-



Ref. Exp.Nro. 00116-2022-0-2101-JP-FC-01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle que se sirva efectuar el descuento judicial correspondiente al **TREINTA POR CIENTO (30%)** de los ingresos del obligado **NÉSTOR PALOMINO MANZANO**, descuento que deberá efectuarse a favor de **KELY MELANIA PALOMINO VILCA**; que debe pagarse en forma mensual mediante descuentos por planillas a su cuenta aperturada en el Banco de la Nación con número **04-701-870161**. Para tal fin se adjunta copia del acta de transacción, copia certificada de la resolución cuatro, auto que aprueba la transacción extrajudicial, auto que declara consentida y carta EF/92.0701 N° 611-2022. A folios (07).

Todo conforme se tiene ordenado en el proceso de la referencia seguido entre las mismas partes.

Con mis consideraciones personales

Atentamente.



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

NORKA ROSARIO CASTILLO PRADO

Juez

Primer Juzgado de Paz Letrado
Corte Superior de Justicia de Puno